



## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE ZARAGOZA.

Núm 1031.

Circular núm. 308.

Sin embargo de la escitacion hecha por este periódico oficial para que los ayuntamientos remitiesen certificaciones de los precios que hayan tenido en el decenio de 1845 á 1854 los granos, caldos y demas especies que se recolecten, no ha tenido cumplimiento este servicio por parte de las corporaciones que comprenden de la relacion adjunta. Por ello he dispuesto recordarles de nuevo la obligacion en que se hallan de remitir la espresada certificacion, evitándome el disgusto de exigirles la responsabilidad en que incurrirán, si transcurrido el término de tercero dia no lo hubieren ejecutado. Zaragoza 23 de Diciembre de 1855.—Feliciano Polo.

Nota de los pueblos que han dejado de remitir hasta la fecha las relaciones del decenio de 1845 y 1854 de los granos, caldos y demas especies de que trata la prevencion 9.ª del artículo 103 de la Instruccion de 31 de Mayo último.

*Partido de Atea.* Aranda. Bubierca. Cabolafuente. Calmarza. Contamina. Embid de Ariza. Jaraba. Ildes Laviluena. Monreal de Ariza. Moros. Oseja. Pozuel de Ariza. Sisamon. Torrehermosa. Valtorres.

*Partido de Belchite.* Aguilon. Almonacid de la Cuba. Azuara. Belchite. Codo. Fuendetodos. Herrera. Jaulin. Lagata. Lécera. Moneva. Moyuela. Plenas. Samper del Salz. Valmadrid. Villanueva de la Huerva. Villar de los Navarros.

*Partido de Borja.* Agon y Gañarul. Alberite. Bisimbre. Bulbiente. Calcena. Fréscano. Fuendejalon. Luceni. Magallon y Muzalcoran. Malejan. Mallen. Pozuelo. Tabuena. Trasobares.

*Partido de Calatayud.* Aldehuela de Toved. Aluenda. Brea. Castejon de Alarba. El Frasnó. Embid de la Ribera. Illueca. Inogés. Mesones. Morata de Jalon. Morata de Giloca. Munébrega. Olivés. Paracuellos de la Ribera. Saviñan y su Señoría. Sestrica. Terrier y su Señoría. Tierga. Villanueva de Jalon. Viver de Vicort.

*Partido de Caspe.* Chiprana. Escatron. Maella. Mequinzenza. Nonaspe. Sástago.

*Partido de Daroca.* Abanto. Aguaron. Aladren. Ba-

dules. Balconchan. Berrueco. Cerveruela. Codos. Cosuenda. Cubel. Daroca. Encinacorba. Fombuena. Fuentes de Giloca. Gallocanta. Langa. Lascuerlas. Lechon. Manchones. Mara. Murero. Nombrevilla. Oreajo Panniza. Pardos. Retascon. Santed. Used. Valdehorna. Villadoz. Villafeliche. Villanueva de Giloca. Villarroya del Campo. Vistabella.

*Partido de Ejea.* Asin. Biota. Casas de Espés. Castejon de Valdejasa. Ejea de los Caballeros. El Frago. La Carbonera. Farasdues. Juncz. Lacasta. Lacorvilla. Luna. Marracos. Murillo de Gállego. Paules. Castillo de Santía. Piedratajada. Pradilla. Remolinos. Rivas. Santa Eulalia de Gállego. Sierra de Blancos. Valpalmas.

*Partido de La Almonia.* Alcalá de Ebro. Alfamén. Almonacid de la Sierra. Bardallur. Berbedel. Cabañas. Calatorao. Epila. Grisen. La Muela. Longares. Lucena. Lumpiaque. La Almonia. Muel. Oitura. Pedrola. Plascencia de Jalon. Pleitas. Riela. Rueda de Jalon. Sallillas. Urrea de Jalon.

*Partido de Pina.* Aguilar de Ebro. Alborge. Alforque. Bujaraloz. Farlete. Fuentes de Ebro. La Almolda. Monegrillo. Nuez. Osera y el Monte. Quinto. Roden. Villafranca de Ebro.

*Partido de Sos.* Aso. Bagues. Biel. Castiliscar. Fuencalderas. Gordun. Gordues. Longas. Luesia. Malpica. Pintano. Sádava. Salvatierra. Sigues. Uncastillo y Los Cotos. Undues de Lerda. Undues Pintano.

*Partido de Tarazona.* Alcalá de Moncayo. Añon. Cunchillos. Grisel y Samagos. Malon. Novallas. Santa Cruz de Moncayo. San Martin de Moncayo. Torrellas. Tórtoles. Trasmoz. Vierlas.

*Partido de Zaragoza.* Alcofea. Cadrete. El Burgo. Juslibol. Las Casetas. Leciñena. Maria. Marlofa. Pastriz. Peñafior. Perdiguera. Cuarte. S. Mateo Sobradiel. Torrecilla de Valmadrid. Villamayor. Villanueva de Gállego. Zuera. Cerdan.

Zaragoza 19 de Diciembre de 1855.—Luciano de Azcarate.

Núm 1032.

Circular núm 309.

Deseando dar cumplimiento á lo que el Gobierno de S. M. me tiene prevenido sobre existencias, consumo, estraccion é introduccion de cereales y otros frutos agrícolas, y á fin de poder hacerlo con la veracidad y acierto debido, espero que los SS. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, me remitirán en el preciso término de tercero dia, despues de recibida esta circular, un estado igual al modelo adjunto, en que se espresela existencia en la actualidad de los artículos que en él se espresan, y los que se juzguen necesarios para el consumo del pueblo hasta el mes de Julio próximo viniente.—Dios guarde á VV. muchos años. Zaragoza 28 de Diciembre de 1855.—El Gobernador, Feliciano Polo.—Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

**2**  
**ESTADO QUE SE CITA.**

Pueblo de

Estado que manifiesta la existencia de cereales y otros frutos agrícolas y el consumo que se calcula de los mismos hasta fin de Julio próximo.

	Trijo	Cebada	Centeno	Judias	Morz	Patalas	Acete	Vino
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Arrobas	Arrobas.	Arrobas.
Existencia hoy. . . . .	19.500	5.000	20.000	4.200	1.180	86.000	11.300	26.000
Se consumirá hasta fin de Julio. . . . .	16.000	7.000	18.000	3.100	1.520	65.000	9.200	18.000

Fecha y firma del Alcalde.

Núm. 1033.

Circular núm. 310.

Minas.—Habiendo espirado con exceso el término que segun los artículos 47, 50 y 51 del Reglamento de minería, tenían los interesados en las minas que a continuación se espresan para presentar la designación de pertenencias y solicitar la demarcación de las mismas, y no habiéndolo verificado de conformidad con el espíritu del art. 13 de dicho reglamento, con lo terminantemente dispuesto por Real orden de 1.º de Setiembre de 1851 y con la disposición 4.ª de la de 8 de Marzo de 1852, he acordado con esta fecha declarar sin efecto los expedientes de registro de las espresadas minas.

Relacion de las minas caducadas por no haber presenta-

do la designación de pertenencias.

Nombre de la mina.	Término en que radica.	Interesado.
Adela . . . . .	Fombuena . . . . .	D. Joaquin Llopi.

Id de las caducadas por no haber solicitado la demarcación.

San Fernando Castellana.	Sta Cruz de Toved Codos. . . . .	D Benigno Lafiguera. D. Ignacio Pascual.
Sin igual. . . . .	Idem. . . . .	D. Faustino Angel Martinez.
Esperanza . . . . .	Idem. . . . .	D. Ramon Coderque
Laignorancia . . . . .	Idem. . . . .	D. Ignacio Pascual.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento del público. Zaragoza 28 de Diciembre de 1855.—Feliciano Polo.

**(Continuacion.)**

**REGENCIA DE LA AUDIENCIA DE ZARAGOZA.**

Lista de los Jueces de paz y suplentes nombrados por esta Regencia para los pueblos del partido de EJEJA en la provincia de Zaragoza y bienio de 1856 y 57, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Real decreto de 22 de Octubre último y disposición 3.ª de la Real orden de 12 de Noviembre siguiente.

**SUGETOS NOMBRADOS.**

**PUEBLOS.**

**Jueces de paz.**

**Suplentes de Jueces de paz.**

Ardisa.	D. José Bisus.
Asin.	Rafael Iriarte.
Biota.	Mariano Marcellan.
Castejon de Valdejasa.	Gabriel Navarro.
Ejea.	1.º D. Antonio Miguel Carpinter
Idem.	2.º D. Fernando Ventura.
El Frago.	D. Basilio Romeo.
Erla.	Lorenzo Bandrés.
Farasdues.	Miguel Acin.
Laspedrosas.	Antonio Naudin.
Layana.	Vicente Pueyo.
Luna.	Tomas Auria.
Murillo de Gállego.	Mariano Gimenez.
Orés	Gregorio Galban
Piedratajada.	Nemesio de Sus.
Puen de Luna.	José Buen y Bisus.
Pradilla.	Higinio Moncin.
Remolinos.	Ramon Vidal
Santa Eulalia de Gállego.	Pascual Arbues.
Sierra de Luna.	Pedro José Montañes.
Tauste. . . . .	{ 1.º D José Vizarra.
Valpalmas.	{ 2.º D. Silvestre Supervia.
	D. Leandro Perez.

D. Mariano Gimenez.
Francisco Burguete y Ungria.
Eugenio Cortés.
Manuel Conde y Murillo.
1.º D. Manuel Ventura.
2.º D. Gregorio Ripamilan.
D. Elias Marco.
Mariano Gil.
Rafael Aisa.
Juan José Otál.
Andrés Mayayo.
Pedro Ferrandez.
José Antonio Jordan.
Francisco Auirá.
Domingo Vera.
Ramon Gimenez.
José Sancho.
German Larrosa.
Miguel Montori.
José Aranda.
{ 1.º D. Cipriano Casajús.
{ 2.º D. Manuel Monguilod.
D. Antonio Gallego.

Zaragoza 25 de Diciembre de 1855.—Gregorio Juez Sarmiento.

### DEL PARTIDO DE LA ALMUNIA.

- |                         |                          |                        |
|-------------------------|--------------------------|------------------------|
| Alagon.                 | D. José Gomez.           | D. Mariano Perroque.   |
| Alcala de Ebro.         | Manuel Causin.           | Pascual Garcia.        |
| Alfamen                 | Andres Arnal             | Marcelino Valero.      |
| Alpartir.               | Manuel Melendez.         | Javier Gil Palacios.   |
| Almonacid de la Sierra. | Cirilo Ezquerria.        | José Lázaro.           |
| Bárboles.               | Joaquin Soler.           | Juan Salas.            |
| Bardallur.              | José Lázaro y Aznar.     | Melchor Aznar.         |
| Botorríta.              | Antonio Lapiedra.        | Manuel Moliner.        |
| Cabañas.                | Antonio Gonzalez.        | Joaquin Casanoba.      |
| Calatorao.              | Juan Miguel Poza.        | Eusebio Lázaro.        |
| Chodes.                 | Mariano Cabeza.          | Miguel Maestro.        |
| Epila.                  | Fernando de Torres.      | Manuel Lopez.          |
| Figueruelas.            | Juan Tovar.              | Andres Trasobares.     |
| Grisen.                 | Eugenio Castillo.        | Pedro Martin.          |
| La Almunia.             | {1.º D. José Contin.     | {1.º D. Juan Vidal.    |
|                         | {2.º D. Francisco Perez. | {2.º D. Mariano Seron. |
| La Muela.               | D. Pablo Lobe.           | D. Leandro Mateo.      |
| Longares.               | Casimiro Langa.          | Mariano Franco         |
| Lucena.                 | Santiago Villa.          | Isidro Montesinos.     |
| Lumpiaque.              | Vicente Langarita.       | Tomas Lorente.         |
| Morata de Jalon.        | Manuel Maestro y Tejero. | Ramon Marin.           |
| Mezalocha.              | Romualdo Auson.          | Bernardo Palacios.     |
| Mozota.                 | Pedro Benito.            | Pascual Navarro.       |
| Muel.                   | Ramon Benito.            | José Mozota.           |
| Pedrola.                | Angel Genzor.            | Mariano Altau.         |
| Pinseque.               | Antonio Ortigas.         | Salvador Sangrós.      |
| Plasencia de Jalon.     | Miguel Gonzalez.         | Ramon Trigo.           |
| Pleitas.                | Ceferino Tamé.           | Joaquin Bertol.        |
| Ricla.                  | Cesareo Ballesteros.     | Juan Carabantes.       |
| Rueda de Jalon.         | Manuel Muñoz             | Justo Adiego.          |
| Salillas.               | Justo Langarita.         | Francisco Balduque.    |
| Urrea de Jalon.         | José Estepa.             | Antonio Escuer.        |

Zaragoza 25 de Diciembre de 1855.—Gregorio Juez Sarmiento.

### DEL PARTIDO DE SOS.

- |                  |                           |                          |
|------------------|---------------------------|--------------------------|
| Artieda.         | D. Bernabé Perez.         | D. Gerónimo Iguacel.     |
| Bagues.          | Esteban Garasa.           | Sebastian Gimenez.       |
| Biel.            | Antonio Lés.              | José Cardera.            |
| Castiliscar.     | Francisco Bonafonte.      | Faustino Tafalla.        |
| Escó.            | Ramon Castan.             | Rudesindo Buey.          |
| Fuencalderas.    | Manuel Luna.              | Martin Marco.            |
| Iserre.          | Esteban Horcada.          | Antonio Larripa.         |
| Lobera.          | Francisco Plano.          | Simon Plano.             |
| Longás.          | Esteban Solana.           | José Mayayo.             |
| Lorbés.          | Manuel Mamilo.            | Francisco Antonio Ausó.  |
| Luesia.          | Vicente Gaban.            | Francisco Avengochea.    |
| Malpica.         | Francisco Villa.          | Mamés Compaired.         |
| Mianos.          | José Latiesas.            | Elias Perez.             |
| Navardun.        | Alberto Anaut.            | Francisco Estremad.      |
| Pintano.         | Martin Diest.             | Pascual Cheverri.        |
| Ruesta.          | Alejandro Arbues.         | Angel Perez.             |
| Sadava           | Tomas Lorbés.             | Pascual Senau.           |
| Salvatierra.     | Pablo Garcia.             | Antonio Alvarez.         |
| Sigués.          | Juan Antonio Solana.      | Martin Oses.             |
| Sos.             | {1.º D. Ramon Artieda.    | {1.º D. Antonio Lacosta. |
|                  | {2.º D. Nicolas Orensanz. | {2.º D. Antonio Garcia.  |
| Tiermas.         | D. Tomas Arbues.          | D. Francisco Irigoyen.   |
| Uncastillo.      | Mariano Añños.            | Francisco Fuertes.       |
| Undues de Lerda. | Francisco Ruesta.         | Francisco Sanchez.       |
| Undues Pintano.  | Domingo Soterias.         | Marcos Nieuesa.          |
| Urries.          | Mariano Espada.           | José Peire.              |

Zaragoza 25 de Diciembre de 1855.—Gregorio Juez Sarmiento.

## DEL PARTIDO DE BELCHITE.

Aguillon.  
 Almoebuel.  
 Almonacid de la Cuba.  
 Azuara.  
 Belchite. . . . .  
 Codo.  
 Fuendetodos.  
 Herrera.  
 Jaulin.  
 Lagata.  
 Lécera.  
 Letux.  
 Moneva.  
 Moyuela.  
 Plenas.  
 La Puebla de Albortón.  
 Samper del Salz.  
 Tosos.  
 Valmadrid.  
 Villanueva de Huerba.  
 Villar de los Navarros.

D. Tadeo Dionis Sebastian.  
 Alejo Claveria.  
 José Antonio Gimeno.  
 Joaquin Aniesa.  
 {1. ° D. Tomas Marin de Vicente.  
 {2. ° D. Leandro Garces.  
 D. Pedro Salinas.  
 Benito Cortes.  
 Manuel Bernad.  
 Fermin Julian.  
 Andres Lazaro.  
 Juan Montañes.  
 Mariano Ezquerria.  
 Salvador Julve.  
 Lucas Sinues.  
 Martin Naval.  
 Joaquin Ordovás.  
 Baltasar Gomez.  
 Manuel Garcia Felipe.  
 Valero Gonzalvo.  
 Mariano Cortes.  
 Paulino Oseñalde.

D. Tomas Ruiz.  
 Constantino Hernandez.  
 Antonio Marco.  
 Pablo Anson.  
 {1. ° D. Justo Cortés.  
 {2. ° D. Manuel Genzor.  
 Roque Puyol.  
 Dioniso Grasa.  
 Inocencio Perez.  
 Pedro Cristóbal.  
 Simon Izquierdo.  
 Manuel Gimenez de Gabin.  
 Joaquin Palau.  
 José Lahoz Martin.  
 Bernardo Navarro.  
 Ignacio Sancho.  
 Francisco Sebastian.  
 Pablo Ezquerria.  
 Agustin Ramo.  
 José Corzan y Val.  
 Pedro Gomez.  
 Luis Colas.

Zaragoza 25 de Diciembre de 1855.—Gregorio Juez Sarmiento.

(Se continuará.)

### PARTE NO OFICIAL.

*Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares publicadas en el Boletín oficial del mes de Diciembre.*

Circular del Gobierno de provincia dictando varias disposiciones para evitar la reproduccion del cólera morbo, número 145.

Otra para el nombramiento de Vocales de la Junta de Agricultura, n. 145.

Ley para la conservacion de las vias públicas de los ferro-carriles, n. 145.

Real decreto para la enseñanza de la Agricultura n. 146.

Circular del Gobierno de provincia para el cange de cartas de pago del anticipo de 230 millones, n. 146.

Otra de la Comision de instruccion primaria para la remision de los recibos de pago trimestrales, n. 146.

Continúa la memoria de montes, n. 147.

Real orden para el nombramiento de habilitados del clero, n. 148.

Continúa la memoria de montes, n. 148.

Condiciones para la subasta de la construccion de las lineas electro-telegráficas, n. 149.

Real orden haciendo aclaraciones sobre contratos de lineas telegráficas, n. 149.

Ley de Sanidad, n. 150.

Real decreto sobre la toma de posesion de los empleados en el Ministerio de Gracia y Justicia, n. 151.

Ley sobre la confeccion é impresion de los calendarios, n. 151.

Otra suspendiendo la renovacion de los ayuntamientos, n. 151.

Real orden concediendo permiso para establecer una sociedad de socorros mútuos titulada la Iberia Agrónoma, n. 151.

Circular del Gobierno de provincia haciendo saber el nombramiento de comisionados subalternos de bienes nacionales que se espresan, n. 151.

Otra sobre abandono de minas, n. 151.

Otra haciendo saber la adjudicacion del Boletín oficial de la provincia, n. 151.

Real orden para la emision y negociacion de 200.000,000 de reales en billetes del Tesoro, n. 151.

Otra suprimiendo los títulos de Castilla que se espresan, n. 151.

Alocucion del Sr. Gobernador de la provincia al encargarse del mando de la misma, n. 152.

Concluye la instruccion para la emision de 200.000,000 en billetes del Tesoro, n. 152.

Circular del Gobierno de provincia para la renovacion de la Junta de Agricultura, n. 152.

Real orden para el trazado de las lineas electro-telegráficas, n. 153.

Ley sobre asilo de los extranjeros, n. 153.

Real orden publicando los nombres de los que componen el Consejo de Sanidad del Reino, n. 153.

Otra declarando disuelto el actual Consejo de Sanidad, n. 153.

Ley concediendo al Ministro de la Guerra un

crédito de un millon de reales para atender á los gastos de la Milicia nacional, n. 153.

Otra sobre el peso y demas de las monedas procedentes de las Repúblicas Hispano-americanas, n. 153.

Real orden para que se pueda hacer el estudio de la navegacion del rio Ebro desde Zaragoza á Logroño, n. 153.

Circular del Gobierno de provincia publicando la vacante de la alcaldia de las Cárceles de Pina, n. 153.

Otra de la Administracion de Hacienda pública para el recuento de los efectos estancados, n. 153.

Real orden sobre fincas revertidas á determinadas familias, n. 154.

Otra para pensionar á las familias de los facultativos que hayan fallecido en cumplimiento de su deber por el cólera-morbo, n. 154.

Otra para el nuevo arreglo y demarcacion de parroquias, n. 154.

Circular del Gobierno de provincia haciendo saber la sentencia en la causa seguida contra D. Juan Lorenzo Frax, n. 154.

Otra de la Administracion de Hacienda pública recordando la remision de ciertos documentos, n. 154.

Otra de la Contaduría de Hacienda pública, sobre la revista de clases pasivas, n. 154.

Real orden suprimiendo los títulos de Castilla que se espresan, n. 154.

Real decreto sobre las penas impuestas á los reos, n. 155.

Real orden sobre los remates de los arriendos y demas de las fincas del clero, n. 156.

Ley declarando á quien compete los delitos públicos de imprenta, n. 156.

Otra concediendo al Ministro de la Gobernacion un suplemento de crédito, n. 156.

Otra concediendo á dicho Ministro un crédito extraordinario por pagos satisfechos en 1849, n. 156.

Otra concediendo una pension á la viuda de Don Ramon Joaquin Dominguez, n. 156.

Otra concediendo otra pension á los padres de Don Pedro Crespo, n. 156.

Otra decretando subsistente la pension de Doña Mosta Santa Maria, n. 156.

Real órden sobre el modo de atender á las reclamaciones de los cursantes que han satisfecho derechos de matrícula, n. 156.

Lista de los jueces de paz y suplentes de la provincia, n. 156.

Circular del Gobierno de provincia sobre la existencia de cereales, n. 157.

Otra para que los pueblos que se espresan remitan las certificaciones de los precios, de los granos, caldos y demas, n. 157.

Otra sobre las minas que se espresan, n. 157.

Continúa la lista de los jueces de paz, n. 157.

ZARAGOZA : IMPRENTA NACIONAL.